



**ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y
DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.**

DECRETO N° 5372

CHILLAN VIEJO, 05 SET. 2012

VISTOS: Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

CONSIDERANDO

El oficio de fecha 27 de agosto de 2012 de la Universidad Tecnológica de Chile (INACAP) donde solicita aceptar practica profesional para las srtas. Dayana Alarcón Fernández y Johann Unda Rosales, alumnas de octavo semestre de Trabajo Social de dicha Universidad.

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO:

1.- ACÉPTESE la práctica profesional de doña **DAYANA ALARCÓN FERNÁNDEZ, C. I. 17.457.314-K** y de doña **JOHANA UNDA ROSALES C. I. 15.218.497-2**, desde el 27/08/2012 y hasta el 19/12/2012, correspondiendo a un total de 24 hrs. cronológicas semanales.

2.- DEVUÉLVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASÍGNESE a las alumnas mencionadas en el presente decreto como alumnas en práctica profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta Subtítulo **22**, Item **08**, Asignación **007**, del presupuesto Municipal año **2012**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ MGB / PAQ / LRM/ jpllp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, oficina de Partes, Contabilidad, Interesada, Personal.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL